nidas en su Papel =

El S.r fulgencio solana Regidor dijo que a pesar de auer mandado el S.r alcalde mayor no bote en esta causa ~~y lo pide~~ para ante su mag.d y señores de su Real consejo de justicia donde pro[illegible] quenta y lo pide por testimonio y ansimismo suplica a su merced se sirua de mandar ver el Papel que tiene presentado y atender a las Razones que en el dize por ser tan del seuisio de su mag.d y utilidad de esta ciudad y bien de sus vezinos

Auto

El S.r alcalde mayor mando que el Papel del S.r fulgencio solana se inserte a la letra en este cauildo y en quanto al botar no a lugar por siger este negocio su merced con poder del S.r don fran.co ynperial

El S.r don matias del Poyo Regidor dijo = que se conforma con el pare ser del señor don juan garcia y para que se lleue a deuido efecto lo que su merced dizi por su pare ser por auer a entendido que esta mi gl Rodriguez nauaro yndispuesto nombra para que acuda a este negocio a don fran.co de estrada y que se le de poder

El S.r fran.co albarez de Rojas Regidor = dijo que es de pare ser que la ciudad suplique a su mag.d sea seruido de hazelle merced al S.r don fran.co ynperial su almirante por la siento que hego de seruirle con su escuadra de nauios que es yn por tan ticimo a su Real seruisio aumento de sus Rentas y comersio y del bien comun y que a su ber no tiene dificultad por las causas que an dicho los caualleros de este ayuntamiento y otras mungas y que este es su pare ser y que no sa aga cosa en contrario y lo pide por testimonio =